

Bogotá, D. C.

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No. 27 - 00



Asunto: Poder para el trámite de la solicitud de patente titulada **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA FRECUENCIA DE CAMBIOS DE POSICIÓN Y PREVENCIÓN DE CAÍDAS.**

LILIAN ANDREA HIDALGO RODRÍGUEZ, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 52.962.453, quien actúa en nombre y representación de **FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL- INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**, entidad privada sin ánimo de lucro ubicada en la calle 163 A #13B- 60 en la ciudad de Bogotá D.C., sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 2747 del 25 de julio de 1973 expedida por el Ministerio de Justicia, por medio del presente documento, confiero poder especial a la Abogada **ANGELA MARÍA OTERO FORERO** identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá D.C., obrando como apoderada y Directora Jurídica del **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**, institución privada de educación superior con el carácter de Universidad, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución No. 58 del 16 de Septiembre de 1895 expedida por el Ministerio de Gobierno con **NIT 860.007.759-3** para que realice todas las gestiones requeridas durante el trámite de la solicitud de patente titulada: **SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA FRECUENCIA DE CAMBIOS DE POSICIÓN Y PREVENCIÓN DE CAÍDAS.**

La apoderada queda facultada para realizar ante las autoridades administrativas todos los pasos necesarios para el cumplimiento del objeto indicado, entre otras para notificarse, elevar solicitudes, descripciones, propuestas, declaraciones, interponer recursos, presentar observaciones, reclamos, responder observaciones; modificaciones, recibir todos los documentos presentados, solicitar copias, enmendar solicitudes, desistir del trámite, oponerse y protestar contra cualquier solicitud que a juicio del apoderado pudiera presentarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del mandante y las demás que resulten necesarias para la ejecución del presente encargo. Al mandatario se le otorga autorización para contestar todos los reclamos o requerimientos presentados ante autoridades administrativas.

Otorga,


LILIAN ANDREA HIDALGO RODRÍGUEZ
Representante Legal suplente
C.C. 52.962.453

Acepta,


ANGELA MARÍA OTERO FORERO
C.C. 52.256.829 de Bogotá D.C.
T.P. 96.380- D1



Liliana Hidalgo

MAMM 922-10643c5b

NOTARÍA 69 DE BOGOTÁ

AUTENTICACIÓN FIRMA REGISTRADA

El (La) suscrito (a) Notario (a) certifica que la firma de:

LILIAN ANDREA HIDALGO RODRIGUEZ

con C.C. 52962453

que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en ésta Notaría. Previa confrontación de las dos.

Verifique en
www.notariaenlinea.com
iv16g

Bogotá D.C. 2023-07-24 10:06:24

Art. 73 Decreto 960/1970.

MARIA INÉS PANTOJA PONCE
NOTARIA 69 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.



[Handwritten signature]



URL 19967 Poder FCI_firma FCI

Informe de auditoría final

2023-10-02

Fecha de creación:	2023-10-02 (hora estándar de Colombia)
Por:	Dirección Jurídica (juridica.firmae@urosario.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAEQhrAV9-k-obLmB1FjawFRAixmH5sX83

Historial de “URL 19967 Poder FCI_firma FCI”

-  Dirección Jurídica (juridica.firmae@urosario.edu.co) ha creado el documento.
2023-10-02 - 11:55:42 CDT- Dirección IP: 201.234.181.235.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Angela María Otero Forero (angela.otero@urosario.edu.co) para su firma.
2023-10-02 - 11:56:09 CDT
-  Angela María Otero Forero (angela.otero@urosario.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-10-02 - 12:00:18 CDT- Dirección IP: 201.234.181.239.
-  Angela María Otero Forero (angela.otero@urosario.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-10-02 - 12:00:40 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 201.234.181.239.
-  Documento completado.
2023-10-02 - 12:00:40 CDT